

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 14/23 **Fecha:** indicada en la Firma Electrónica **Sig:** CMR/PJ

Nº Expediente: XP0980/2022

Asunto: Rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas, de la Memoria Justificativa y del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de suministro denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA UNIDAD DE SALUD LABORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”**.

Visto lo establecido en la disposición adicional segunda, punto 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP); visto lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; visto el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las distintas Consejerías de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2019; visto el informe emitido por D. José Santana Herrera de fecha 10-03-2023 reportando error material en el suscrito por él mismo de fecha 15-07-2022; visto el informe-propuesta de resolución emitido en fecha 13-03-2023 por el Servicio de Formación y Prevención de la Corporación, de rectificación del Pliego de de Prescripciones Técnicas, de la Memoria Justificativa y del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación al contrato de suministro denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA UNIDAD DE SALUD LABORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” XP0980/2022**, como consecuencia del error material detectado y que afecta a los documentos antes relacionados, informe que se estima parte de esta Resolución, y como tal integra su contenido, constando en el expediente de su razón; a medio del presente

Revisado y conforme
La Jefa de Servicio de Formación y Prevención

Cristina Monzón Ramos

RESUELVO:

Primero. - Rectificar los documentos que han servido de base a la licitación, en concreto la Memoria Justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro **denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA UNIDAD DE SALUD LABORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” (XP0980/2022)**, en los términos expuestos por este Servicio de Formación y Prevención en el apartado 2 de los antecedentes de este informe-propuesta.

Segundo. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la versión rectificada de los siguientes documentos: “Memoria Justificativa”, “Pliego de Prescripciones Técnicas” y “Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares” del expediente administrativo anteriormente referenciado.

Tercero. – Ampliar el plazo de presentación de ofertas en los términos que se establezcan por el Servicio de Contratación de la Corporación.

Bravo Murillo,23-semisótano
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 9421, Fax: 928 21 96 75
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cDliLKjb7/AyZj1Nk+KvNw==	Fecha	15/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cDliLKjb7/AyZj1Nk+KvNw=	Página	1/2





Dado por la Consejera de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 31 de julio de 2019, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN
PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
31 de julio de 2019)

**LA JEFA DE SERVICIO, EN FUNCIONES
DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO**
(Decreto nº 13/2023, de 06/03/2023)

Margarita González Cubas

Carmen Delia Morales Socorro

Revisado y conforme
La Jefa de Servicio de Formación y Prevención
Cristina Monzón Ramos

Código Seguro De Verificación	cDliLKjb7/AyZjlNk+KvNw==	Fecha	15/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cDliLKjb7/AyZjlNk+KvNw=	Página	2/2

